



DECRETO EXENTO N°: 1204 /

Parral, 05 Mar 2012

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757, de 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- 3.- La cotización de Víctor Gutiérrez Parada, domiciliado en calle Dos Sur N° 138 de Parral, Rut N° 12.546.010-0
- 4.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N° 19.886, modificada por la Ley 20. 238 en su artículo 8 letra g) que autoriza el trato o contratación directa, en concordancia con el Decreto N° 250 de Hacienda 2004, que aprobó su **Reglamento**, modificado por el Decreto N° 1763 de 06 de Octubre de 2009 en su **Artículo 10 N° 7 Letras F) y J).**
- 5.- Ordenes de Compra N° 2714 de 1-1-2011; N°1107 de 29-04-2011; N° 1160 de 05-05-2011 y N° 2294 de 01-09-2011

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de proveer a las oficinas de Secretaría de Alcaldía y Hall de Ventanilla Única de equipos de aire acondicionado, que permitan la regulación de temperatura en ambos ambientes, y precaviendo el frío del invierno próximo a llegar; lo que hace indispensable asegurar las mejores condiciones para mantener un adecuado clima esos lugares de trabajo, tanto para los funcionarios que en ellos se desempeñan, como para la gran cantidad de público que circula por las dos dependencias nombradas.
- 2.- Que el proveedor Víctor Gutiérrez, RUT 12.546.010-0, ha prestado servicios a la Ilustre Municipalidad en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia demostrada, según consta en Ordenes de Compra N° 2714 de 1-1-2011; N°1107 de 29-04-2011; N° 1160 de 05-05-2011 y N° 2294 de 01-09-2011; lo que da conocimiento acabado de su calidad y confiabilidad en el proveedor.
- 3.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y el marco presupuestario estimado al efecto, se procede a la adquisición en forma directa.
- 4.- Que en este caso, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero, así como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y ésta no supera las 100 UTM.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición en forma directa de **tres equipos de aire acondicionado, de 12.000 BTU, de 18.000 BTU y de 24.000 BTU respectivamente, por la suma total de \$1.240.000.-** (un millón doscientos cuarenta mil pesos) los cuales incluyen Kit de cañerías y drenaje de condensado; mediante orden de compra directa emitida por el Portal Mercado Público a don **Víctor Gutiérrez Parada, RUT 12.546.010-0** con domicilio en calle Dos Sur N° 138 de Parral.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215 2905 001**, Área de Gestión **1-1-1** del Presupuesto Municipal del año 2012.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.**

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
**ALEJANDRA ROMÁN CALVIÑO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO JURIDICO  
 DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ALCALDE  
  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
 ALCALDE DE PARRAL